

A/A: Cambio Climático y Medio Ambiente UGT- CEC.

DE: Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la UGT de Castilla y León

ASUNTO: Aportaciones al Acuerdo por el que se declaran nuevas reservas hidrológicas en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias asociadas al tercer ciclo de la planificación hidrológica. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

El **Catálogo Nacional de reservas hidrológicas** va a pasar a contar con un total de 289 reservas, completando las categorías de reservas naturales lacustres y reservas naturales subterráneas que hasta el momento no tenían representación en el mismo. Desde **UGT-CyL** entendemos que se trata de una medida que está en consonancia con las reivindicaciones que desde esta Organización se han manifestado para conseguir una adecuada protección de las aguas y de los ecosistemas a ellas asociados, como la firma del manifiesto "Todos con la Directiva Marco del Agua".

La inclusión de 3 reservas naturales lacustres¹ de las 19 que van a formar parte de este catálogo dentro de los límites de la comunidad autónoma de **Castilla y León**, es una medida que aplaudimos. No obstante, esperamos que si no ahora, en un futuro, se amplíe su número, pues solo en este territorio se encuentran catalogados un total de **297 humedales** (entre ellos, la Laguna de la Nava (Palencia) y Las Lagunas de Villafáfila (Zamora), están incluidos en la Lista RAMSAR, la red más extensa de áreas húmedas protegidas del mundo).

También habría que advertir que, desde nuestro punto de vista, a la inclusión de la laguna de Urbión en la vertiente riojana habría que añadir el resto de las lagunas próximas de la vertiente castellana y leonesa de la sierra de Urbión, como la laguna Negra (Soria), para dar coherencia en su protección y gestión al conjunto lagunar, con independencia de la existencia de límites administrativos.

Las observaciones que presentamos a continuación se centran, no obstante, en lo recogido por el texto del borrador en lo referente a la reserva lacustre denominada "Lago de Sanabria" (Código de Reserva: ES020RNL006).

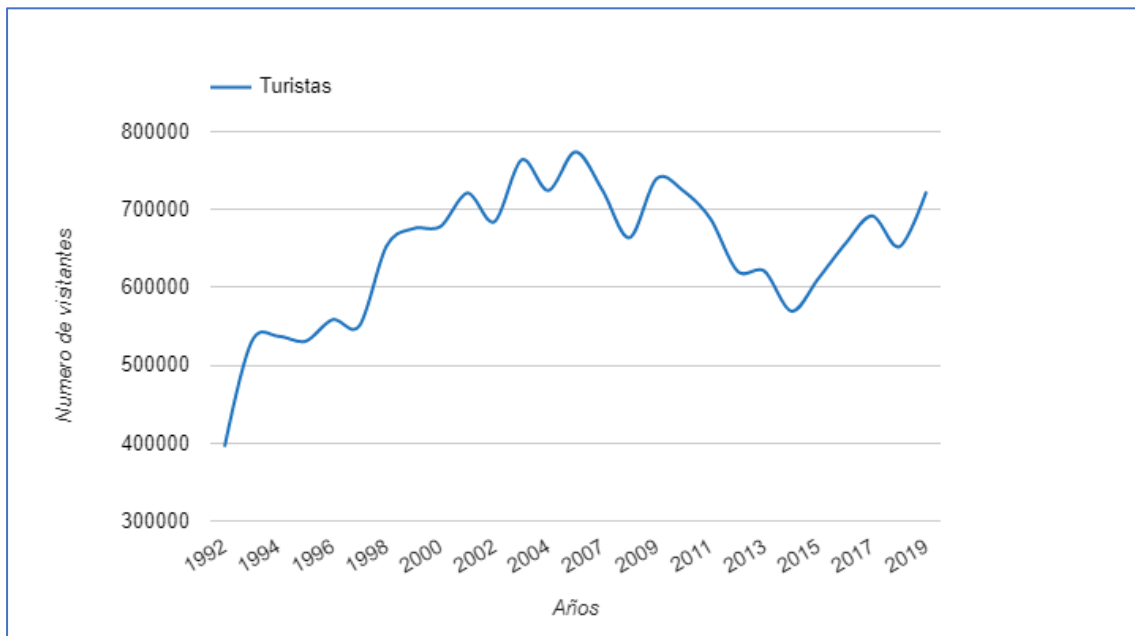
Este espacio, aparece caracterizado en el documento informativo con una serie de referencias dirigidas a aportar información sobre estado y calidad de las aguas, biología, figuras de protección, principales interacciones detectadas en la reserva y su justificación. Además, la superficie de la reserva sería de 348,80 Ha., es decir, la superficie que ocupa el lago y sus orillas.

Dos cuestiones se nos plantean, una vez vista esta información, que son las relacionadas con el capítulo de "interacciones detectadas", y otra relacionada con la segregación del lago de Sanabria respecto del conjunto lagunar del que forma parte, tal vez el de mayor importancia en la península Ibérica de origen glaciario.

Dentro de la primera cuestión, el documento recoge dentro del capítulo de "actividades/usuarios/aprovechamientos" los derivados exclusivamente de la agricultura de secano y el uso ganadero. Es cierto que estos usos tradicionales existen, pero habría que añadir otros como el turismo, con actividades tan variopintas como la pesca deportiva, competiciones acuáticas, o relacionadas con el ocio y el recreo (cruce ambiental, por ejemplo).

¹ El Complejo Lagunar Los Lagos de la Baña, el Lago de Sanabria y la Laguna Grande de Gredos.

Además, el documento recoge en su apartado “Valoración general” la inexistencia de presiones de algún tipo. No entendemos esta rotunda afirmación, que consideramos alejada de la realidad, a pesar de que la Confederación Hidrográfica del Duero apunte en sus informes que el estado ecológico de esta masa de agua es bueno². Creemos que las presiones son sobradamente conocidas por su estudiado impacto tanto en relación con la calidad de las aguas como en relación con las alteraciones ecosistémicas que originan³. Las alteraciones de la calidad de las aguas como consecuencia de vertidos urbanos puntuales asociados a deficiencias en la depuración, la existencia de especies invasoras, los cambios en las características limnológicas consecuencia del calentamiento global, o los incendios forestales, son algunas de las presiones que no hay que olvidar, aunque quizás la más significativa, sea el turismo⁴. Aunque es cierto que hay una tendencia hacia un turismo más implicado hacia las actividades en la naturaleza, el grueso sigue llegando de forma masificada en el verano (70% del total anual) y hacia las playas y el recreo en las orillas. Este tipo de turismo de sol y playa⁵ está ligado, no en pocas ocasiones, con comportamientos incívicos –legitimados por la inexistencia de una vigilancia eficaz–, lo que unido a un acceso al espacio realizado casi al 100% de forma motorizada (con una presencia de coches, autobuses, motos, caravanas, etc., que sobrepasa la capacidad de carga muchos fines de semana), supone una presión insostenible para las comunidades biológicas litorales y un impacto notable de la calidad de las aguas, que se deja notar al final de la temporada de baño⁶.



En la siguiente gráfica se aprecia la evolución anual de estos datos oficiales de afluencia turística. En 2021 se contabilizaron 735.000 visitantes según el Patronato del Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto. Fuente: “La masificación del turismo a finales del siglo XX y en la actualidad”. Aula de Estudio del Lago de Sanabria. Universidad de Salamanca.

² La propia CHD retiró en octubre de 2021 60 toneladas de residuos en el entorno del Lago de Sanabria, haciendo “un llamamiento a la responsabilidad individual de los ciudadanos para evitar el abandono indiscriminado de basuras”. Fuente: CHD.

En: <https://www.chduero.es/-/la-chd-retira-60-toneladas-de-residuos-en-el-entorno-del-lago-de-sanabria-1>

³ Aparecen recogidas en estudios como el más reciente “Caracterización del complejo lacustre glaciar de alta montaña de sierra segundera (NO de Zamora)”. Javier Morales, Ana I. Negro. Pirineos. Revista de Ecología de Montaña vol. 176. Jaca, Enero-Diciembre, 2021, e063. En: <https://pirineos.revistas.csic.es/index.php/pirineos/article/view/329>

⁴ Estas presiones están recogidas en el Plan Básico de Gestión y Conservación de este espacio natural dentro de la Red Natura 2000. ZEC-ES4190105 Lago de Sanabria y alrededores (En: https://aulaestudiolagosanabria.info/wp-content/uploads/2020/12/ZEC_ES4190105_Lago-de-Sanabria-y-alrededores.pdf), así como en su Ficha Resumen, en: <http://rednatura.icyl.es/natura2000/lic/Formularios%20oficiales/PDF%20LIC%20resumen/ES4190105.pdf>).

⁵ Denominación recogida del estudio “El cambio de mentalidad del visitante en el parque natural Lago de Sanabria y Alrededores (Zamora): del turismo de sol y playa al turismo de naturaleza”. S. Hidalgo Morán.

En: <https://aulaestudiolagosanabria.info/masificacion-turistica/>

⁶ Según se expone en el informe “Control de la calidad del agua de la cuenca del río Tera 2021”. Asociación Cryosanabria. <http://cryosanabria.blogspot.com/>

Diferentes estudios científicos han abordado estas y otras presiones en el lago de Sanabria y han intentado diagnosticar sus orígenes y sus consecuencias. No obstante, de acuerdo con el Aula de Estudio del Lago de Sanabria de la Universidad de Salamanca, sería muy conveniente una transición progresiva hacia un “modelo inteligente de turismo de la naturaleza integrado con las actividades rurales compatibles con la conservación de la bio y la geodiversidad, con los valores rurales y con la etnografía local⁷”, sin menoscabo –añadimos–, del impacto económico tan positivo que tiene en la actualidad el turismo en la comarca de Sanabria.

Mientras tanto, **esta observación pretende que el apartado relativo a “Valoración general”, no obvie este escenario de presiones e impactos**, porque las iniciativas que se puedan poner en marcha tras la aprobación de esta norma pueden ser de interés tanto para la conservación y protección de la masa de agua como para asegurar el futuro de las actividades económicas y el empleo asentado en la zona, cuya compatibilidad pasa, sin duda, por la mitigación progresiva e irreversible de las presiones actuales.

Dentro de la segunda cuestión, partimos de que, las casi 13.000 Ha. que forman parte de la cuenca del lago de Sanabria, están drenadas por una amplia red hidrográfica, en la que abundan los arroyos permanentes y que además incluye un importante complejo lacustre, del cual el lago de Sanabria sólo es su mayor representante (supone el 87% del volumen de agua contenido). Este complejo lacustre, de origen glaciar, otorga a esta zona de la península Ibérica **de un auténtico museo geológico para el reconocimiento, divulgación y estudio de la glaciación cuaternaria y su geomorfología asociada**. Da la circunstancia de que, todas las lagunas que conforman el complejo lagunar, se encuentran aguas arriba del lago principal, por lo que parece bastante evidente, que de su estado de salud dependerá también la salud del lago de Sanabria.

Este conjunto lagunar, aunque se encuentra en un muy buen estado de salud, **no está exento de diferentes presiones**, como el mantenimiento de pastos con incendios recurrentes (en esta zona de España, no olvidemos, los incendios forestales suelen ser frecuentes y de consideración), la concentración de cabezas de ganado en suelos turbosos e incluso en las orillas de las propias lagunas, la roturación del monte bajo para crear pastos, y también la construcción de pistas y otros accesos. No hay que olvidar la presión que sobre este ecosistema ejerce la explotación hidroeléctrica a través de la empresa Hidroeléctrica de Moncabril que, de forma indirecta, también influye en el régimen del lago de Sanabria⁸.

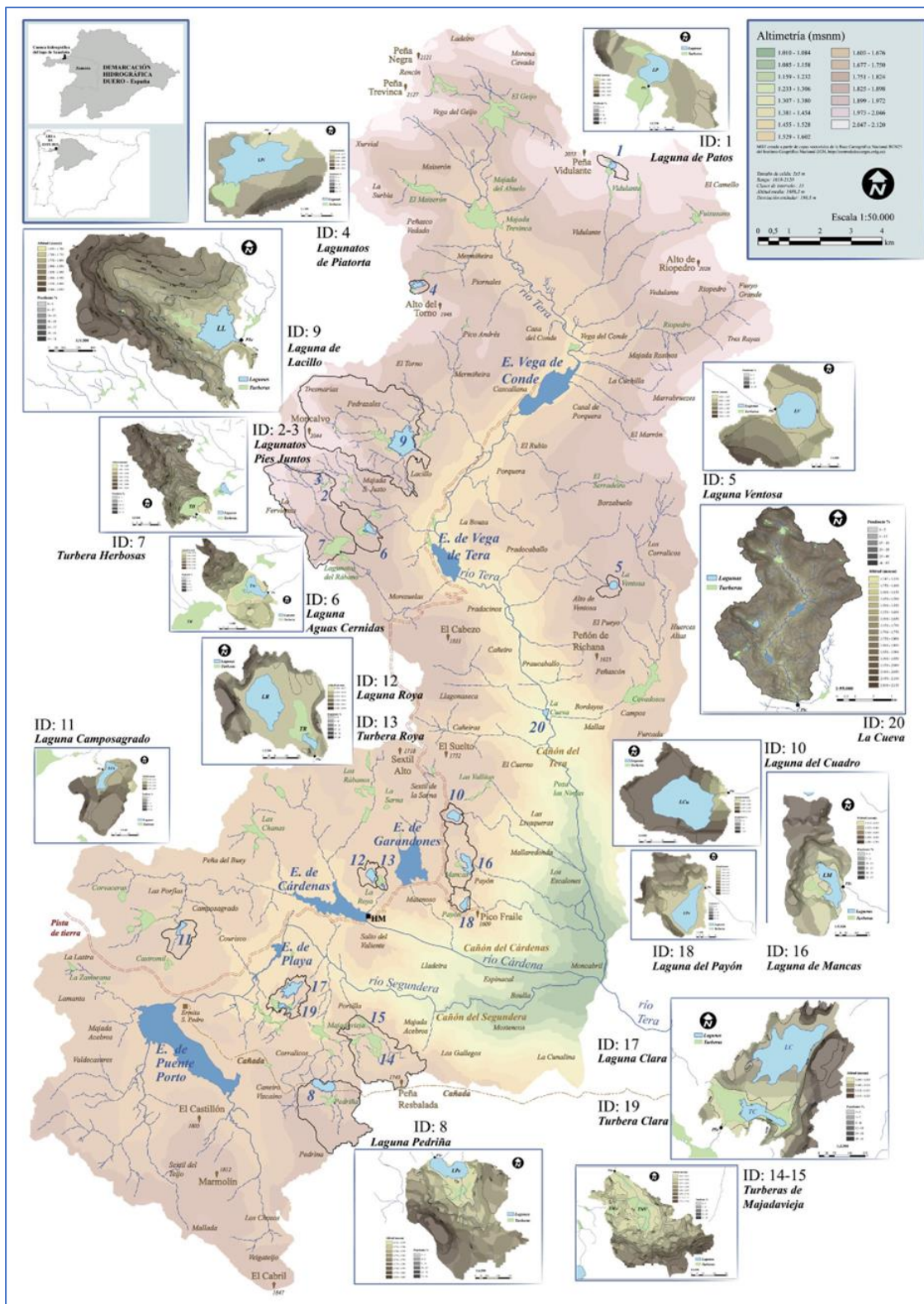
Diversos autores y estudios científicos son partidarios de una gestión integral de este sistema lacustre y así lo creemos nosotros, pues permitiría dar coherencia en su protección y gestión al conjunto lagunar, un ecosistema que debe frenar su vulnerabilidad, pues de su buen estado de conservación depende buena parte de la actividad económica y el empleo en la comarca de Sanabria.

Por tanto, **solicitamos la inclusión en el Catálogo de, al menos, aquellas lagunas más representativas aguas arriba del lago de Sanabria**, tal y como se recoge en la figura que está a continuación, perteneciente al material complementario del estudio “Caracterización del complejo lacustre glaciar de alta montaña de sierra Segundera”.

⁷ “El impacto de las presiones negativas se observa en el paisaje”. Aula de Estudio del Lago de Sanabria. Universidad de Salamanca. En: <https://aulaestudiolagosanabria.info/presiones-sobre-lago/>

⁸ “Caracterización del complejo lacustre glaciar de alta montaña de sierra Segundera”. Javier Morales, Ana I. Negro. Pirineos. Revista de Ecología de Montaña vol. 176. Jaca, Enero-Diciembre, 2021, e063.

En: <https://pirineos.revistas.csic.es/index.php/pirineos/article/view/329>



Subcuencas de las principales lagunas que conforman el sistema lacustre aguas arriba del lago de Sanabria. Fuente: "Caracterización del complejo lacustre glaciar de alta montaña de sierra Segundera". Javier Morales, Ana I. Negro. Pirineos. Revista de Ecología de Montaña vol. 176. Jaca, Enero-Diciembre, 2021, e063. En: <https://pirineos.revistas.csic.es/index.php/pirineos/article/view/329>